

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.



VALE 5 cs.

San José, 2 de Mayo de 1878.

NUMERO 55

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION,

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, y su precio será el de *tres pesos* que se pagarán adelantados.—El número suelto valdrá *cinco centavos*.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, *cuarenta centavos*.

Por cada palabra de exceso, *medio centavo*.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un *treinta y cinco por ciento*.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de *piezas judiciales* que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga *veinte líneas* manuscritas, se debe pagar *un peso* (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á *cinco centavos* (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas del manuscrito no deben contener mas de 16 palabras; y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

TODO VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO.

El Director,

JUAN N. VENERO.

CALENDARIO.

JUÉVES 2.—San Atanasio, obispo, confesor, y Doctor, San Félix: Del Antiguo Testamento, Uria profeta y mártir.

Fases de la Luna.

Luna nueva á las 7 y 17 minutos de la mañana, en Tauro.—Lluvioso.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernacion.

Nombramiento.—Aviso.

Secretaría de Marina.

Movimientos marítimos.

Administracion Judicial.

Remates, y Edictos.

Regimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Editorial.

1º de Mayo de 1857.

Revista interior.

Correspondencia del Gobernador de Puntarenas.—Telegrama.—Retreta.

Revista Exterior.

Guerra inminente.

Seccion Científica.

¿Qué reforma debe hacerse á nuestra ley del Jurado?—Bibliotecas.—Observaciones meteorológicas.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 100.

Palacio Nacional.

San José, 1º de Mayo de 1878.

Consultando el mejor servicio público, nombrase Jefe Político de Golfo Dulce á Don Alejandro Muñoz.—COMUNIQUESE.

De orden de S. E. el General Presidente
El Secretario de Gobernacion,

MACHADO.

El Señor Don José Lorenzo y Barreto, nombrado Administrador General de Correos, ha empezado el día de ayer á desempeñar las funciones que le han sido encomendadas.

Palacio Nacional. San José, 2 de Mayo de 1878.

SECRETARIA DE MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

El día 28 de los corrientes, á las 2 p. m., zarpó de este puerto con destino á Panamá el vapor N. A. "Honduras," al mando de su capitán L. Dexter, llevando de pasajeros á los Señores E. de la Guardia, Maur. Soto, Manuel García, Señora de Maduro, hijos y sirviente, F. Delvalle, F. Torrecilla, Señora y hermano, E. A. Grandó y Camilo García; y de carga 802 sacos café y 2 b. pieles; despachado por los Señores F. Clavera y C^ª.

Mayo 1º.—A las 9 a. m. ancló en este puerto el vapor "South Carolina," precedente de los E. E., sin pasajeros y de carga 73 bultos.

ADMON. JUDICIAL.

REMATES.

A las doce del miércoles quince del entrante Mayo, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta principal del Palacio Municipal de esta Ciudad, la finca siguiente: Una casa de habitacion, situada en el barrio de Mercedes, sexto Distrito del primer Canton de esta Provincia de Heredia, como de siete varas de frente inclusive un cuarto, que comprende dos varas y una cuarta, y de fondo por seis varas y una cuarta, de pared de adobes, madera labrada y redonda, cubierta de caña y teja, dividida en tres piezas, ubicada en un solar como de trescientas diez y seis varas cuadradas, sembrado de café y árboles frutales, de superficie plana, figura irregular y colindante: al Norte, calle pública: al Sud, con terreno de Juan Rafael Delgado: al Este, con idem de Don José María Ovarés, calle pública de por medio; y al Oeste, con idem del Señor Juan Rafael Delgado, valorada en noventa y cinco pesos.—Dicho inmueble pertenece á la mortual de la finada Manuela Vargas: y se vende á solicitud de las partes por no prestar cómoda division, y para pagar las costas de dicha mortual.—Quien quisiere hacer propuesta, comparezca que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 2º de Heredia á las doce del día veintiseis de Abril de mil ochocientos setenta y ocho.

R. BENAVIDES.

C. Quesada.—Diego Vargas. 2

A las doce del día seis del entrante Mayo, se han de rematar en el mejor postor en el porton principal de este Palacio, tres bueyes, dos hoscas y uno obero, dos carretas y dos yugos, que pertenecen á Don José Cabezas; están valorados los bueyes en ciento treinta y nueve pesos cincuenta centavos y las dos carretas con sus yugos en sesenta y ocho pesos; y se venden judicialmente para pagar á Don Procopio Ramirez cantidad de pesos que dicho Señor Cabezas le adeuda. Quien quisiere hacer postura ocurra, y se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 2º—Alajuela, á las doce del día treinta de Abril de mil ochocientos setenta y ocho.

IGNACIO BARQUERO A.

N. Gonzalez.—T. Vargas U.

1....

A las doce del miércoles quince del entrante Mayo, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta principal del Palacio Municipal de esta ciudad, la finca siguiente: una casa pequeña, de habitacion, situada en la quinta manzana, Sur de la Plaza Principal de esta ciudad, primer distrito del primer canton de esta Provincia de Heredia, constante de siete varas de frente por cuatro y media de ancho con todo y pared, cubierta de caña y teja y con sus correspondientes puertas, ubicada en un solar como de diez y media varas de

frente por treinta de fondo; y sus linderos son: por el Norte, calle pública de por medio, con casa y solar de Florencio Delgado: por el Sur, Este y Oeste, con idem de Don Braulio Morales, valorada en setenta pesos.—Una cama madera de ira en mal estado, en veinte reales.—Dichos inmuebles pertenecen á la mortual de la finada Cristina Espinosa, y se venden á solicitud de partes por no prestar cómoda division; y para pagar deudas y costas de dicha mortual.—Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 2º—Heredia, á las tres de la tarde del día treinta de Abril de mil ochocientos setenta y ocho.

R. BENAVIDES.

Manuel Zamora.—Emidio Sumbado.

1....

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos, acreedores y legatarios, si los hubiese, á la mortual de la finada Cristina Espinoza, para que dentro del preteritorio término de quince días, se presenten á usar del derecho que tengan, á cuya mortual he dado principio.

Juzgado 2º Heredia á las cuatro de la tarde del día treinta de Abril de mil ochocientos setenta y ocho.

R. BENAVIDES.

Manuel Zamora.—Emidio Zumbado.

JOSÉ M^ª AVILA ZELEDON, Alcalde Unico de Pacaca.

Por el presente cito y emplazo á todas las personas que crean tener algun derecho á los bienes que quedaron por muerte de la Señora Martina Selva, que fué mayor de edad, casada y vecina de la ciudad de San José, para que dentro del preteritorio término de quince días, se presenten á deducirlo en la mortual á que he dado principio en este Despacho.

Juzgado Unico.—Pacaca, á las tres de la tarde del día veintiseis de Abril de mil ochocientos setenta y ocho.

JOSE M^ª AVILA Z.

José Domingo Bustillo.—Salvador Mora R.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia.—Abril 30 de 1878.

CIRCULAR Á LOS JEFES POLÍTICOS, AGENTES DE POLICÍA Y JUECES DE PAZ DE ESTA PROVINCIA.

Para mejor orden en el servicio público UU. pasarán á este Despacho las listas del servicio de los empleados á sueldo, de su dependencia, el día antes del en que fina cada mes; bajo la inteligencia de que si no lo verifican, no se incluirán en las respectivas listas, quedando el pago de éstos para el siguiente mes.

F. CHAVES CASTRO.

6. v. 2....

AVISO.

Se encuentran vacantes las Escuelas de San Rafael de Desamparados, la Uruca de esta Ciudad, Tabarcia y San Francisco de Guadalupe.

En consecuencia, los que quieran optar á dichos destinos se presentarán á esta Gobernacion dentro de quince dias, con el objeto de practicar el exámen correspondiente.

Gobernacion de la Provincia, Abril 30 de 1878.

F. CHAVES CASTRO.

3-iv-2--

Jefatura Política de Atenas.**AVISO.**

Estando establecida la estacion de las lluvias, se previene á los dueños de terrenos de este canton, que de aquí al 15 del mes entrante Mayo, debén tener hechos los desagües de sus respectivas pertenencias, para que los caminos continúen y se conserven en buen estado, bajo la pena de un peso de multa para el que no cumpla con lo prevenido por la ley, y á este respecto, haciendo la policia el trabajo por cuenta de los interesados.

Publíquese en el "Diario Oficial" para conocimiento del público, y lo que pueda convenir.

Abril 30 de 1878.

MANUEL CHAVEZ.

Jefatura Política del Paraiso.**AVISO.**

En el fondo de Policia de esta Villa, existen los animales siguientes, cuyos dueños no han ocurrido á solicitarlos.

Marzo 30.—1 vaca alazana, de cachos abiertos.

Id. id.—1 vaquilla sarda, colorada.

Id. id.—1 novillito id. id.

Id. id.—1 novillo id. id.

Abril 30.—1 potranca colorada, retinta.

Id. id.—1 id. retinta.

Las personas que tengan derecho sobre estos animales, que ocurran á hacerlos valer en el término de ley.

Abril 29 de 1878.

TIMOTEO SOLANO.

Aviso.—Con el objeto de asear los estanques de la cañería, se suspenderá el agua el 5 del mes en curso á las 8½ p. m. debiendo echarse de nuevo á las 4 a. m. del día siguiente. San José, Mayo 1.º de 1878.

El Fontanero,

PEDRO CHACON SOTO.

3. v. 1....

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

San José.—La del Licenciado D. Bruno Carranza.—Calle del Comercio.

Cartago.—La del Doctor Don José María Jiménez.

Heredia.—La del Licenciado Don Fermín Meza.

Alajuela.—La del Dr. Don Nazario Toledo.

Puntarenas.—La de Don José Cáceres.

San Ramon.—La de Don Jesus Monge Trejos.

EDITORIAL.

El 1º de Mayo de 1857.

Gloriosos recuerdos tiene para Centro-América el memorable 1º de Mayo de 1857. Las huestes filibusteras acaudilladas por Walker, que por mas de dos años habían llevado sus depredaciones de

pueblo en pueblo sobre el suelo de Nicaragua, cayeron rendidas en Rivas, empujadas aquel dia por los hijos de la libertad, de la nacionalidad y del derecho.

Gran dia para Centro-América es aquel en que dió al mundo la prueba mas terminante de que merece ser libre, porque sabe resistir las invasiones de la usurpacion armada; pero mas grande aun para Costa-Rica que en la inolvidable campaña nacional, llevó sus banderas de triunfo en triunfo, señalando cada una de sus jornadas con una victoria para sus tropas y una derrota para sus enemigos.

Ese testimonio de heroismo y de valor nunca desmentido, se acogió muy bien en los pueblos vecinos que prodigaron en aquel entonces justas alabanzas al ejército costarricense. *El Neogranadino*, periódico de Colombia que sostuvo con vigor la causa de Centro-América, decia en un artículo entusiasta:

"Desde 1855 se está jugando el drama de la independencia nacional en Centro-América,—drama en que no hay de glorioso y de grande sino un papel: el del pueblo heróico de Costa-Rica."

Hay páginas en la historia que debieran leerse cada dia, porque con ellas se fortalece el espíritu, se forma el corazón inspirándose en el patriotismo, y se borran las manchas que van estampando en nuestro ser moral, las contradicciones de los tiempos y la multiplicidad de las opiniones. Por eso reproducimos los documentos que recuerdan el gran dia de la patria, seguros de que no habrá en Costa-Rica un solo pecho que no palpite por el honor y el deber, uniéndose todos los pueblos en un solo sentimiento salvador de las naciones: el sentimiento del patriotismo y de la libertad.

"El filibusterismo ha sucumbido en Centro-América. El siete del presente al medio dia, ciento y un cañonazos han anunciado á los pueblos costarricenses que nuestras tropas habían tomado pacífica posesion de la plaza de Rivas el 1º de Mayo.

¡El 1º de Mayo será, de hoy mas, el dia memorable de la Patria!

Después de cuarenta dias de asedio, en que las tropas han luchado con dificultades de todo género; en que por algunos se han visto condenadas á una vigilante expectativa; por muchos de esos sucesos tan comunes en todas las guerras, el 26 de Abril llegaron mas parque, pertrechos y elementos bélicos á nuestro campamento. El 27 el General Mora hizo abrir nuevamente los fuegos de sus cañones de sitio, y en el mismo dia el pánico se apoderaba del enemigo que veia empezarse á caer demolidas sus fortificaciones, acogidos á nuestra clemencia Titus, siete u ocho jefes mas y setenta soldados filibusteros.

El 28 el cañoneo continuó vigorosamente y el 29 aumentó con éxito feliz.

Walker se hallaba, pues, reducido á unos seiscientos defensores de su inícuca causa: pero el hambre, la miseria y la desesperacion le colocaban en la agonía. El asedio no disminuía; sus trincheras caían destrozadas, nuevas y numerosas fuerzas se aguardaban, con cuyo auxilio hubiese sido obra de un instante el triunfo decisivo y el exterminio absoluto de los aventureros que aún se sostenían en Rivas: es entonces que el Señor Carlos Henrique Davis, comandante de la corbeta de guerra norteamericana Santa María, fondeada en San Juan del Sur, se presentó en el campamento y solicitó una entrevista del General Mora, Jefe del ejército aliado.

El Señor Davis manifestando á nuestro General el mas vivo deseo de que no se

derramase mas sangre en tan deplorable lucha: en que hubiese un generoso perdón para los que se hallaban encerrados en la plaza, y se economizase el sacrificio de mas vidas de honrados centro-americanos en mas cruentos combates, se empeñó con nuestro General para que le permitiese interponer sus humanitarios oficios á fin de que Walker entregase la plaza con todos los elementos de guerra, solicitando respetuosamente garantías para aquel malhadado aventurero y para todos los que habían tenido la deshonra de acompañarle.

El Señor General Mora, después de consultar detenidamente la cuestion, quiso probar al capitán Davis su filantropía y cuanto estimaba su solicitud, y á pesar de que le era fácil concluir la lucha por medio de las armas, contando con la seguridad de acabar con los enemigos, accedió á la mediacion del Honorable marino, que inmediatamente trabajó con actividad hasta obtener la absoluta rendicion del enemigo.

Obligado Walker á rendirse á discrecion con todos los suyos, fué embarcado en el mismo dia, como prisionero, á bordo de la corbeta de guerra norteamericana *Santa María*, bajo la custodia, vijilancia y responsabilidad del mismo Capitán Davis, quedando por esta razon el Gobierno de los Estados Unidos garante de su conducta posterior.

JUAN R. MORA,

LOS DIGNOS DEFENSORES DE LA AMÉRICA CENTRAL.

JEFES, OFICIALES Y SOLDADOS todos de las fuerzas aliadas de Centro-América:

Costa-Rica os saluda, Costa-Rica os felicita por vuestro noble comportamiento.—Yo os doy en su nombre las mas fervientes gracias por el honroso triunfo que unidos habeis conquistado.—Que esa union, ese amor á la Patria y á sus santos derechos, crezcan y sean fecundos para todos.

Os habeis abrazado sobre el campo de batalla: permánezcamos siempre así, y Centro-América verá estinguirse las revoluciones que la han despedazado y disiparse los peligros que aún la rodean.

Veneracion á los que rindieron su vida en tan cruenta como santa lucha. ¡Loor perpetuo á vosotros!

San José, Mayo 7 de 1857.

JUAN RAFAEL MORA.

REVISTA INTERIOR.**Correspondencia del Gobernador de Puntarenas.**

Fieles á la verdad de los hechos, nos proponemos reseñar brevemente lo que con motivo de la recepcion oficial del "Irazú", tuvo lugar aquí el 27 del presente, octavo aniversario del dia memorable en que un puñado de valientes, fijos en los destinos de la Patria, hizo seguir distinto rumbo á la nave del Estado.

Como á las once de la mañana, el cielo despejado, el sol brillante, una numerosa comitiva formada de todas las autoridades y personas distinguidas de esta poblacion, acompañaba á S. E. el Señor General Presidente hácia uno de los muelles del Estero, donde preparado al efecto, aguardaba el vaporcito "General Cañas." Llegó S. E., el himno nacional se dejó oír, desapareció el vapor y momentos después surcaba sereno las mansas aguas del Estero; á poco dobló la punta y en breve se divisó el "Irazú" cuya descripcion conocen nuestros lectores; ya al costado de este buque, su Comandante el Coronel D. Vicente Var-

gas al extremo de la escala recibió dignamente al primer funcionario de la República, tuvieron lugar las salvas de ordenanza á que contestaban desde tierra.

El Presbítero Don Ramon I. Cabezas, asistido de otros sacerdotes, bendijo el primer buque de guerra nacional bautizándolo con el nombre de "Irazú," el mayor de nuestros volcanes.

La animacion y el contento se expresaba en todos los semblantes, notándose esa viva satisfaccion de los que queriendo bien la Patria se enorgullecen con todo aquello que tiende á levantar su nombre. Varias personas congratularon al General Presidente por la adquisicion del "Irazú," destinado á fines tan justos como útiles; y aquel alto Magistrado contestó en conceptos tan francos como elocuentes; los cuales los reproducimos como lo mas importante de la presente revista.

He aquí los conceptos á que aludimos:

El dijo: que fiel á su política expectante, no interviene en la de los gobiernos vecinos; que ha dicho y repite que no llevará el funesto presente de la guerra á ningún pueblo sin justificado motivo; que mira á Centro-América como una sola familia, como pueblos de iguales intereses y aspiraciones que deben unirse estrechamente para su mútuo bienestar y desarrollo; y que por consiguiente el Irazú no constituye una amenaza, ni es un elemento para promover conflictos; sino que servirá únicamente para seguridad de la Nacion, y para proteger en casos dados los intereses de los ciudadanos en ajenas playas.

Telegrama de Cartago.—Mayo 1º—Hoy han salido de esta ciudad 25 operarios con direccion á Siquirres. Ninguna otra novedad.

Programa de la retreta que se dará esta noche, por las Bandas Militares de la Capital, frente al Palacio Presidencial.

1ª Recuerdo de Alsacia. Polka por Mullet.

2ª Fantasia 2ª de la Favorita, por Donizetti.

3ª Echos des Pirénées. Fantasia por Mullet.

San José, Mayo 2 de 1878.

RAFAEL CHAVEZ.

REVISTA EXTERIOR.**Guerra inminente.**

(Traducido del *Courrier des Etats-Unis*.)

Se acerca la crisis final en la cuestion de Oriente, y de las palabras se pasará bien pronto á los hechos. Actualmente los despachos nos traen las últimas recriminaciones diplomáticas y parlamentarias que preceden generalmente á la declaracion de la guerra; cada uno de los dos partidos busca el medio de poner el derecho de su parte. De las piezas oficiales cambiadas con motivo del congreso, resulta claramente que la Inglaterra ha aceptado el tratado de San Estéfano como base de las discusiones del congreso, y que ha reusado toda combinacion que limite el derecho del congreso sobre el terreno especial de la cuestion de Oriente. "Si no se trata, ha dicho la Inglaterra, de otra cosa que de un tratado de paz entre

beligerantes, no hay lugar para someterlo á un congreso Europeo. Si se trata de arreglar una cuestion europea con el fin de impedir que surgiese un nuevo conflicto, importa que la cuestion sea presentada toda al congreso.—Cuando la Europa en 1815 y durante los años siguientes, arregló sus negocios en congreso no tuvo allí ni reservas ni tratado secreto.”

La Inglaterra ha insistido pues en que el tratado de paz fuese todo presentado al congreso, no con el objeto de que todas sus cláusulas fuesen sometidas á discusion sino con el fin de procurar garantías para el porvenir.

Se sabe bien lo que la Rusia quiere, pero lo que quiere la Inglaterra nadie sabrá decirlo exactamente. Ella pide que la Rusia consienta en que el congreso discuta todas las cláusulas del tratado, y la Rusia responde que ella no admite la discusion sino sobre las cláusulas que interesan á la Europa. Hay pues motivo de pensar que si la Rusia se sostiene en este punto, es por que ve que podrian presentarse obstáculos á sus proyectos. El hecho es que el debate, circunscrito dentro del círculo limitado y conocido de las pretensiones moscovitas, entra en la esfera plena *d'arrière-pensées* de las pretensiones británicas.—La Inglaterra no puede impedir á la Rusia, sobre todo sin el concurso de la Austria con el cual no contará, que llegue á constituir un imperio slavo con los restos del imperio Otomano; pero ella no se resignará á dejar de hacerlo sin procurar por todos los medios contrabalancear el poder ruso; y es indudablemente á este fin que se consagran los esfuerzos de sus hombres de Estado y de sus diplomáticos, y es con este fin que Inglaterra se decidirá á hacer la guerra si se viere obligada á ir hasta allá.

Se aguardaba con una viva impaciencia el mensaje que la reina de Inglaterra debía enviar el 1º de Abril á la cámara de los comunes, para comunicarle su intencion de llamar las reservas al servicio permanente. He aquí el mensaje: “La situacion actual de los negocios en Oriente y la necesidad de tomar medidas para el mantenimiento de la paz y de los intereses del imperio, siendo en concepto de Su Magestad, un caso de grande importancia por lo que mira á los actos del parlamento á ese respecto, Su Magestad cree que es conveniente tomar medidas escepcionales para el servicio público. Es por eso que Su Magestad ha creído de su derecho, anunciar á la cámara de los comunes que está resuelta á ordenar que las fuerzas de la reserva y las de la reserva de la milicia, ó parte solamente de esas fuerzas, sean llamadas al servicio permanente.”

Este mensaje sorprende por su falta de claridad. La reina se contenta con decir que aquel llamamiento es necesario para mantener la paz y guardar los intereses del país.

El Conde Andrassy rechaza el tratado de San Estéfano, no solo como contrario á los intereses del Austria sino tambien á los intereses de Europa. El ha dicho al Plenipotenciario ruso que la paz no sería durable sino cuando fuera sancionada por todas las potencias. Esta respuesta es clara.—La Rusia parecía dispuesta á hacer toda concesion para obtener el concurso de la Austria, el Conde Andrassy lo ha rechazado todo y su única mira es obtener de los poderes que admitan nuevamente el proyecto de reunion de un Congreso; él espera aún que la Rusia cederá á las exigencias de Inglaterra, pero eso es poco probable y toda esperanza á ese respecto debe abandonarse, despues de la determinacion tomada por el Gobierno inglés de llamar las milicias de reserva.

Comentando este llamamiento un pe-

riódico de San Petesburgo, llama esto un primer paso en la vía de la provocacion, y agrega: nosotros aguardamos con el arma al lado, toda tentativa que se haga para disputarnos el fruto de nuestros sacrificios y de nuestros esfuerzos.

Entre tanto, la Inglaterra y la Rusia continúan sus preparativos militares.—Los ingleses han reforzado la escuadra que está situada delante de Gallipoli; los rusos por su parte han ocupado á Zekerekoi y Kavak, alturas que dominan la entrada del Bosphoro por el mar Negro. Ellos han guarnecido con cañones de grueso calibre la mayor parte de las posiciones que ocupan en los alrededores de Constantinopla y han doblado ó triplicado el efectivo de sus guarniciones. Se acredita, en fin, el rumor de que ellos han concluido una alianza ofensiva y defensiva con los Turcos.

SECCION CIENTIFICA.

Qué reforma debe hacerse á nuestra ley del Jurado?

(Continúa.)

Podriamos presentar una lista sinóptica demasiado estensa de veredictos que pugnan hasta con el simple sentido comun; pero nos contentaremos con bosquejar á la lijera unos pocos de los emitidos antes de la reforma de 1876.

No insertamos aquí los veredictos anómalos y contradictorios que hubieron de anularse y se mandaron rehacer.—Nos limitaremos á los firmes.

A consecuencia de una disputa, A., dió una bofetada á B., y por interposicion de algunas personas, todo se arregló, y A. se retiró.—Mas tarde, B. se empeñó en una riña con C., resultando este herido.—Procesado B. por heridas á C.—el veredicto lo declaró autor, declarando al propio tiempo cómplice á A.—Interrogados privadamente los Jurados para que dieran los motivos que tuvieran para declarar cómplice á un individuo que *no habia tenido parte ni noticia* alguna de las heridas, contestaron con el mayor aplomo: que A. era cómplice, porque con la bofetada que anteriormente habia dado á B., habia calentado á éste y puéstole de mala sangre.

Con esta lójica, el acreedor que niega una próroga al deudor, la mujer que dá calabazas á su pretendiente &., &., son cómplices de todo delito que cometan los desairados.

Dos individuos llamados A. y B. entraron temprano de la noche á una casa donde habia una vela ó rosario en que estaba C.—A., que tenia motivos para aborrecer á C. porque le perseguía á una hija, tan luego lo vió—lo desafió, empeñándose en sacarlo para afuera para reñir con él.—B., que era amigo de A. y pretendiente de la joven, se adelantó á C. y le juró matarlo esa noche.—La jente que en la casa habia se interpuso, y todo se calmó.—A. y B. salieron á pasear, y despues de media noche se separaron—por que B. queria vernirse, como se vino á la Ciudad á

ver si conseguia le vendieran a guardiente, y A. decia que estaba cansado y se iba á acostar.—Esta separacion la presencié y oyo un testigo que estaba en una tranquera y que *no fué visto* por A. y B. Otro día á las seis de la mañana la jente se agrupaba á ver el cadáver de C. que yacia en media calle del barrio.—B., que asomó por una calle, se dirigió al grupo y ayudó á llevar el muerto á la casa y asistió á *la vela*.—Mientras tanto, A. no parecia, y habia un chorro de sangre desde el lugar de la catástrofe hasta cerca de su casa, en cuya pared, y junto á la puerta, estaban pintadas unas manos con sangre.—Aprehendido A. se le encontró una herida en la frente y preguntado quien lo habia herido dijo que fueron *unos enmascarados que no conoció*.—B. tambien fué preso por la amenaza de la noche del suceso y por haber manifestado temor de que le achacaran la muerte.—Difícil era formar conciencia sobre cuál de los dos habia sido el matador, ya por que no hubo testigo presencial, ya porque constaba que á media noche se habian separado,—y ya en fin, porque pudo haber sido un tercero el homicida, si bien habia mas indicios contra A.—El Jurado en el conflicto, desató el nudo gordiano con un veredicto *tan humanitario como acertado*.—En la duda, **CONDENÓ Á AMBOS!!!**

Un individuo á media noche se vió obligado á abrir su puerta por que tres hombres medio ebrios se la golpeaban con sus cuchillos amenazando botársela sino la entornaba pronto.—Abierta aquella, se introdujeron, y el que los capitaneaba, comenzó por cortar una hamaca, dar de machetazos á los muebles, y con palabras soeces juraba que iba á matar al dueño de la casa.—Un hermano de este que oyó la bulla desde su casa, se levantó y corrió á indagar lo que pasaba, y al encontrarse con aquel energúmeno, que era hombre reputado como asesino y pendenciero, viéndolo á su hermano en una banca sentado y cabizbajo de miedo, y á su cuñada media vestida y desolada, se dirigió al marido de esta y le dijo:—“¿y tú que haces allí que no pones respeto en tu casa?”—El interpelado á esta reconvenccion cobró ánimo, se levantó y con una tranca acometió al jefe de la pandilla, auxiliado de su hermano, y á golpes, echaron á los tres de la casa.—El jefe de esa pandilla murió á los tres dias de las dos contusiones que sufrió en la cabeza, y por haber permanecido al sol, al sereno y al agua sin curarse, por que huía de la autoridad, por ser reo prófugo.—Encausados los dos hermanos, el Jurado absolvió al dueño de la casa que habia dado las principales contusiones, tanto por haber obrado en defensa legitima, como porque el agresor le habia invadido violentamente y de noche su casa.—¿Y el hermano? **Lo condenó el Jurado como autor del homicidio!** Preguntados los Ju-

rados privadamente para que explicaran el motivo, contestaron: “*que por haber aconsejado á su hermano que hiciera respetar su casa.*”

Segun el Jurado, el matador obró en su derecho, y el que aconsejó se hiciera uso de ese derecho, ERA DELINCUENTE!!!.....

(Continuará.)

RAFAEL OROZCO.

Publicamos á continuacion la interesante Memoria del Ministro de Chile en el Brasil, sobre bibliotecas en Europa. Nos parece conveniente el conocimiento de esta Memoria por la aplicacion que pueda tener en el país este importante estudio.

Bibliotecas.—Con algun retardo recibí en Paris el decreto de 22 de Mayo pasado, en que US. tuvo á bien comisionarme para estudiar en Europa lo relativo á la clasificacion, arreglo y servicio de las bibliotecas públicas, y para informar sobre ello haciendo las indicaciones que juzgara aplicables en Chile.

Siento, Señor Ministro, que ese retardo y mi corta permanencia en Europa no me hayan permitido llenar debidamente aquella comision, que sin duda requeria mas largo tiempo que los dos meses que únicamente podia ya destinarme, no siéndome dado, por circunstancias particulares, prolongar allí mi estadía. A pesar de todo, me atrevo á someter á la consideracion de US. algunas ideas, aunque hayan de ser someras y deficientes. Ellas me han sido sujeridas por el estado y necesidades de nuestro país, por algo que en el extranjero he podido observar personalmente y por lo que he leído y averiguado sobre la materia. Expondré suscintamente lo que sobre bibliotecas existe en diversos países, y llegaré en seguida á indicar lo que sobre este ramo podria, á mi juicio, introducirse ó modificarse en Chile.

I.

Entre las bibliotecas de uso público, forman la primera clase las llamadas *populares*. El movimiento que las ha creado y multiplica dia por dia corre paralelo con el que en todos los países ha fundado las escuelas primarias, de que aquellas se reputan complemento indispensable.

Por eso las bibliotecas *escolares*, anexas á una escuela pública primaria, han sido y son objeto de especial atencion. En Bélgica, en Suiza, y principalmente en Francia, su número se ha aumentado extraordinariamente en los últimos años; y si en los Estados Unidos de América no se incrementan ni prosperan hoy dia como antes, ello se atribuye al portentoso desenvolvimiento que allí han tomado las grandes bibliotecas populares de cada ciudad ó comuna, las cuales, por su riqueza, hábil administración y facilidades de uso, van reemplazando con ventaja á las escolares. Sin embargo, se observa que en los estados nuevos y menos ricos, las últimas crecen ahora mismo y se propagan con empeño: el solo Estado de California ha destinado en los últimos tiempos á la creacion y fomento de aquellas, una cantidad media de 24,000 pesos por año. En Francia, sin contar á Paris ó departamento del Sena, el número de bibliotecas escolares, segun la última estadística del Ministerio de Instruccion Pública, alcanza á 18,000 en 36,000 comunas.

Pertenecen tambien á la clase de populares las bibliotecas *comunales* ó *de las ciudades*, sostenidas y dirigidas por las comunas ó municipalidades, por medio de subvenciones en Francia, y por medio de impuestos especiales en Inglaterra y Estados Unidos. En aquel país parece darse la preferencia á las propiamente escolares; en los dos últimos, á las comunales. El número y riqueza de éstas se han aumentando tan extraordinariamente, así en las grandes ciudades como en las pobres aldeas, que al lado de ellas han llegado á ser insignificantes las bibliotecas públicas del Gobierno de cada Estado. En el Brasil existen igualmente bibliotecas populares á cargo de las municipalidades. En este reducido pueblo de Petrópolis, á cuatro horas de camino de Rio Janeiro, he visitado una que contiene de 300 á 400 volúmenes. En

el pueblo de San Fernando, vecino de Buenos Aires, y también una mas crecida biblioteca municipal bien ordenada y conteniendo un pequeño museo de historia natural.

Después de las bibliotecas públicas populares, vienen las mas ó ménos considerables bibliotecas nacionales, mantenidas directamente con fondos fiscales por los diversos Gobiernos. Forman éstas el tesoro científico de la nación, destinado principalmente á las investigaciones de los sabios y de los hombres de letras, aunque sus puertas se abran también en parte al público en general. No hay Estado que no tenga á honor el poseer uno de esos establecimientos en que se acumulan y guardan las riquezas bibliográficas de todos los siglos. Las donaciones, las partidas especiales de cada presupuesto y el depósito legal de toda nueva publicación, aumentan año por año el fondo y valor de estas bibliotecas nacionales. Solo en los Estados Unidos han sido ellas relativamente desatendidas y como sacrificadas á las bibliotecas comunales de las ciudades, nacidas y sustentadas bajo el amparo de la iniciativa particular ó local. La parte del Gobierno central ó de los respectivos Gobiernos particulares de cada Estado en la formación de las bibliotecas norte-americanas, es muy reducida. Baste decir que, de los 12 millones de volúmenes que existen en las 3,682 bibliotecas públicas cuya fundación no se debe á los particulares, solo 700,000 corresponden á las autoridades de aquellos gobiernos.

Sin embargo, cada uno de éstos ha creado su biblioteca de Estado, que actualmente se pone empeño en atender; y la del Congreso, en Washington, que es la verdaderamente nacional, cuenta ya mas de 300 mil volúmenes y 60,000 opúsculos, cifras que cada año se aumentan con el depósito legal, con donaciones y con el producto de 10,000 pesos destinados para ello en el presupuesto nacional.

Vienen en seguida las bibliotecas pertenecientes particularmente á institutos ó corporaciones públicas, sostenidas directa ó indirectamente con fondos nacionales, aunque su uso esté por lo general restringido al de los funcionarios ó miembros de la institución, sea ésta científica ó literaria, política ó administrativa. A esta clase corresponden las bibliotecas de las universidades, academias y escuelas especiales, las de los congresos, las de los tribunales de justicia, las de los gobiernos provinciales y departamentos, etc. Cada una de estas instituciones tiene en los diversos países una biblioteca científica, compuesta á veces de obras comunes á los diversos ramos de las ciencias y de las letras, como en las universidades y colegios de instrucción general, y formada otras veces de obras especiales sobre uno ó mas ramos del saber, según el fin particular de la institución, como en las facultades de cada Universidad y en las escuelas ó academias de medicina, de derecho, de ciencias naturales, de agricultura, de comercio, de minería, de artes y oficios, navales, militares, normales de preceptores, de bellas artes, conservatorios de música, observatorios astronómicos, etc., etc.

Semejantes á las anteriores por su especialidad y origen, y á las populares por su composición, por cuanto deben contener solo obras elementales de fácil inteligencia, son las bibliotecas de los cuarteles y buques de la escuadra, las de las cárceles y presidios, las de los hospitales y hospicios, y en general, las de las casas de reclusión, penitenciarias ó de beneficencia pública. La atención que en Europa y Norte América se presta á esta clase de bibliotecas probaría su importancia, si ésta necesitara probarse.

Hay todavía otra clase de bibliotecas que, si en rigor no pueden contarse entre las públicas y populares, por tales son tenidas en los Estados Unidos; y en realidad, prestan servicios análogos á los de aquellas, atendidas las facilidades con que puede el público aprovecharse de ellas por medio de una módica retribución, y en muchas hasta gratuitamente. Pueden llamarse bibliotecas de asociaciones.

Son éstas, sostenidas por gremios ó corporaciones particulares industriales, mercantiles, religiosas, científicas y literarias, etc., ó por simples asociaciones de individuos que se procuran un centro social, ameno é instructivo, organizando especies de clubs con gabinetes de lectura, por medio de una emisión de acciones, que los hace co-propietarios, ó por medio de simples cotizaciones anuales ó trimestrales. En Eu-

ropa este orden de bibliotecas está muy generalizado; pero aquí también los Estados Unidos llevan la delantera. Las bibliotecas de algunos de sus colegios ó universidades particulares, como la de Haward (154,000 vols.), y el Athenaeum (105,000 vols.) y las de algunas asociaciones de comerciantes rivalizan con muchas de las grandes bibliotecas europeas. Entre éstas, las de San Francisco y de Brooklyn pasan de 50,000 volúmenes; la de Filadelfia tiene 125,000. La de Nueva York, mas de 170,000 volúmenes y 8,136 socios. La cotización varia de 4 á 12 pesos por año, siendo á veces menor para las mujeres y para el pueblo. La biblioteca de jóvenes aprendices de esa última ciudad tiene 53,000 volúmenes: sus socios ó accionistas pagan 50 pesos de admisión; pero los simples lectores solo deben dar 2 pesos por año. Los aprendices y obreros no pagan nada, circunstancia común á muchas de esas bibliotecas de asociación. Las sostenidas por las diversas iglesias ó comuniones religiosas y por las llamadas escuelas de los domingos, poseen por sí solas en los Estados Unidos mas de 10,000,000 de volúmenes. Estas cifras harán comprender cómo es que pueden calcularse en cerca de 50,000,000 los volúmenes contenidos en todas las bibliotecas públicas y particulares de la Union.

Este benéfico espíritu, que tiende á formar una biblioteca al lado de cada taller, gremio de obreros ó centro social, ha producido también en Rio de Janeiro dos considerables establecimientos de aquel género, que cuentan ya muchos años de existencia. El gabinete portugués de lectura contiene 50,000 volúmenes y un movimiento anual de 40,000. Su capital es de 250,000 pesos, repartido en acciones de á 10 pesos. Los socios pagan 50 centavos por semestre ó 40 pesos por una sola vez; los simples suscriptores, 5 pesos por semestre ó 9 por año. Esta sociedad ha adquirido un local, y en el nuevo edificio habrá salas de conferencias y una especial de lectura á que el pueblo podrá concurrir gratuitamente. La Biblioteca Fluminense (42,000 vols.) es análoga á la anterior. Hay además en Rio la biblioteca del Instituto histórico (7,000), rica sobre todo en publicaciones relativas al Brasil, objeto especial de los estudios de aquella academia, que publica además una interesante Revista trimestral. Los miembros de esta sociedad particular pagan también una pequeña cotización.

Por qué el rico y numeroso comercio extranjero y nacional de Chile no ha organizado también bibliotecas de asociación, como las indicadas? ¿Qué se necesita para ver levantarse en la Bolsa de Valparaíso, por ejemplo, una biblioteca semejante á las de San Francisco ó de Brooklyn? Solo buena voluntad, á mi juicio. Bastaría que algunos tomaran la iniciativa, y veríamos á los clubs sociales y gremios de obreros organizar bibliotecas que contribuirían á su bienestar é ilustración y que, por medio de una liberal y acertada administración, podrían participar de sus beneficios al público en general.

(Continuará.)

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Término medio de la Temperatura en el mes de Abril. Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio
21,11	27,26	22,84	23,74

Temp. mas alta el 3 del mes á las 2 p. m. 28,75
Temp. mas baja el 3 y 28 del mes á las 7 a. m. 19,00

En el mes de Abril próximo pasado hubo una Temperatura mas alta, que en el mismo mes de los doce años anteriores.

En el año de 1877 fué el término medio de la Temperatura en Abril 23,19

y en Abril de 1873 hubo la Temperatura mas baja en estos 12 años, la cual es 21,04

Lluvia: En 13 días: 15 horas de duración.

Cantidad del agua recogida 1,18

El viento sopló á las 7 a. m. 9 veces del NE., 11 veces del E. y 10 veces del SE.

„ „ „ 2 p. m. 3 veces del N., 11 veces del NE. y 9 veces del NO.

„ „ „ 9 p. m. 8 veces del NE., 8 veces del E. y 6 veces del SE.

Estado de la Atmósfera:
á las 7 a. m. 1 vez claro, 24 veces claro y osc. y

5 veces oscuro.

„ „ 2 p. m. 25 v. claro y osc. y 5 v. oscuro.

„ „ 9 p. m. 17 v. claro y osc. y 13 v. oscuro.

A la 1-28 p. m. del 13 del mes hubo un temblor algo fuerte.

San José, Mayo 1º de 1878.

F. MAISON.

Abril 30. Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
22,00	25,75	20,75	22,83

Viento:

NE. NO. E.

Estado de la Atmósfera:

Claro y osc. Oscuro. Oscuro.

Barómetro: Término medio 26,1280

Lluvia: 1 hora 35 min. de duración.

Cantidad del agua recogida 0,18

SECCION DE AVISOS.

Panteon General.—Hace ocho años que en este establecimiento se vienen construyendo mausoleos de un gusto exquisito, en razon de que el trabajo ha estado al cuidado de personas competentes, entre ellas el Administrador del mismo panteon Señor Don Gaspar Sanchez, circunstancia que cae muy bien, como es natural á los ojos de la gente sensata; mas, de tres meses á hoy se nota que el trabajo de bóvedas no vá en razon directa del aumento primitivo, sino al contrario, en retroceso por motivo de que algunos encargan la direccion de sus obras á simples albañiles, lo que redunda en desmejora del progreso de la Capital y sobre todo del mismo cementerio, por cuyas razones suplico al público se sirva recomendar la ejecución de los trabajos á que me he referido á individuos ó maestros inteligentes, con el fin de que el sagrado recinto donde serán depositados nuestros restos, esté á la altura que se merece esta creciente parte del globo.

San José de Costa-Rica, Mayo de 1878.

El Admor. del Hospital y Lazareto,

RAMON QUIROS.

3:—v:—1—

Sociedad Josefina de Beneficencia.—En virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de los Estatutos, se convoca á todas las Señoras, Señoritas y caballeros que formen parte de la Sociedad Josefina de Beneficencia, para la junta anual general que tendrá lugar el próximo Domingo 5 del corriente, en el salon de la escuela de niñas que dirige Doña María P. de Rivero.—San José, Mayo 1º de 1878.—M. F. QUIROS, Secretario.—4:—v:—1—

Aviso.—Alquilo una casa en la Calle de la Uruca, para precio y condiciones, entendiéndose con LUIS BENGOCHEA.—Mayo 1º de 1878.—3:—v:—1—D.

Un negocio.—En cambio de una finca en San José, ó dando una parte de su valor al contado, se vende otra en el "Copey" Santa María (Dota.) constante de mas de 24 caballerías de muy buen terreno; hay sobre 30 manzanas de potrero, una espaciosa casa de habitación, una máquina de aserrar y abundantes maderas de cedro, 100 cabezas de ganado y algunas bestias, cerdos, aves de corral &c.—Para pormenores entendiéndose en el indicado sitio con Procopio Castro ó en esta con BERNABÉ CASTRO—6:—v:—1—

BANCO DE EMISION.

Teniendo que someter á la consideración de los Señores de la Junta Directiva de este Banco algunos asuntos de importancia, se convoca á los Señores para el dia 15 de Mayo próximo á las 12 del dia.—San José, Abril 16 de 1878.

EL ADMINISTRADOR.

Para matrimonios.—Tengo de venta dos buenas camas de madera. JOSÉ DURAN. San José, Aril de 1878. 8. v. 8.

Miguel W. Angulo ofrece sus servicios como **Institutor y Abogado** colombiano (incorporado legalmente en esta República.)—Heredia, Abril de 1878.—26:—v:—21.

Se alquila el alto de una casa junto al Seminario; allí mismo se dará razon.—26. v 12..

Hotel de San José.—Próximamente se desocupan algunas de las piezas de esta casa, se ofrecen en arrendamiento hasta por un año. Son propias para oficinas de Juzgado, talleres de sastres ó zapateros, ó para establecimientos de comercio. San José, Abril de 1878. JOSÉ DURAN. 12. v. 6.

Ladrillera del Balletero.—En esta ladrillera se encuentra ladrillo de construcción á \$ 18-00 el mil. San José, 9 de Abril de 1878. RAMON CASTRO FERNANDEZ. 26. v.15

Durante mi ausencia del país quedo con mi poder generalísimo Don Manuel J. Carranza.—JAI ME CARRANZA. 26. v. 7D..

Se vende á largos plazos, ó se dá en arrendamiento, una casa pequeña con un corredor propio para caballeriza, y un cerco de mas de una manzana, que tiene agua de la cañería, Calle del Correo, al Norte, á tres cuartas del Cuartel de Artillería.—Verse con su dueño EUSEBIO FIGUEROA.—6:—v:—3—D.

Sociedad Económica de San José.—Establecida nuevamente, se admiten socios en todo el presente mes.—San José, Abril de 1878. M. F. QUIROS, Administrador. 26. v. 14....

AVISO.

Antonio Pupo, Doctor en medicina, ofrece al público sus servicios.

Vive en la casa que fué de Don Pedro Sahorio.

Ha hecho un estudio especial de las enfermedades de los niños y de toda clase de fiebres (calenturas).—3. v. 2.

Se alquila el alto de la casa que perteneció á la Testamentaria de Don Martín Echeverría, situada á 50 varas de la plaza principal, frente al establecimiento de los Señores J. Dent, Alfaro & C^o.—Ofrece mucha comodidad para ser habitado por una numerosa familia.—Para condiciones, entendiéndose con Don Ramon Quiros Carbajal en esta, ó en Cartago con José Mercedes Rojas.—San José, Abril 30 de 1878.—4:—v:—3—

PROFESOR.—Se ofrece uno para colegios y casas particulares de San José, Cartago, Alajuela.

Enseña idiomas francés, inglés, alemán por el método usado en las escuelas de comercio europeas, garantizando que el discípulo quedará espedito en algunos meses.

Enseña además la física, la química industrial y el laboreo de minas.

Oficina de contabilidad y traducciones.

Se practican arreglos de libros y de cuentas, liquidaciones y balances.

Traducciones del francés, inglés, alemán, italiano al castellano y vice-versa.

LEMOLE.—Dirigir las cartas Calle de la Catedral, librería Olivé.—10:—v:—3—D

Habiéndome llegado una partida de reglas propias para adornar ataúdes, tanto pequeños como grandes; lo pongo en conocimiento del público que encontrará un gran surtido de dichos ataúdes de todos tamaños, clases y mas baratos que en otra parte. Acudan al gran depósito de la placita de la Merced, sea de dia ó de noche; como también me hago cargo de mandarlos por el tren, á donde me los pidan, dándome aviso por telégrafo.

26. v. 4 ENRIQUE ROTG.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.